

Barranquilla diciembre 9 2021

Señor

JUEZ de REPARTO)
Ciudad Barranquilla

E S D

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA
ACCIONADO: JUZGADO 7 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BARRANQUILLA

Yo, GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Barranquilla municipio del Atlántico actuando en nombre propio acudo respetuosamente ante su Despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente se me (le) conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones del que mencioné en la referencia de este escrito. Fundamento mi petición en los siguientes:

HECHOS

1. EL día 22 de octubre de 2021 solicite al Juzgado7 de pequeñas causas y competencias múltiples de la ciudad de barranquilla, por correo electrónico, solicite el levantamiento de las medidas cautelares y la devolución de títulos valor Ami nombre
2. El día 10 de noviembre del 2021 presente un derecho de petición ya que no había recibido una respuesta a mi solicitud
3. El día 12 de noviembre del 2021 sin tener respuesta de acuso de recibido volví a reenviar el derecho de petición
4. El día 16 de noviembre del año 2021 reenvié nuevamente el derecho de petición y este mismo día se le dio acuso de recibido
5. El día 7 de diciembre del 2021 venció el término de respuesta al derecho de petición como lo establece la ley 15 días hábiles que son contados a partir del sentado el día 16 de noviembre de 2021 de la cual no obtuve ningún tipo de respuesta, ni por estado ni por correo electrónico

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada que

1. **Que se levanten las medidas cautelares, que sobre mis bienes existen decretadas por este despacho, que fueron archivadas por vencimiento tácito**
2. **Que existe en este despacho títulos valor a mi favor pido me sean devueltos**

MEDIOS DE PRUEBA

1. **Copia de los correos enviados a este despacho**
2. **copia del derecho de petición**
3. **copia del recibo del pago de los aranceles para el desarchivo del proceso**
4. **copias de los títulos consignados a este despacho**

JURAMENTO

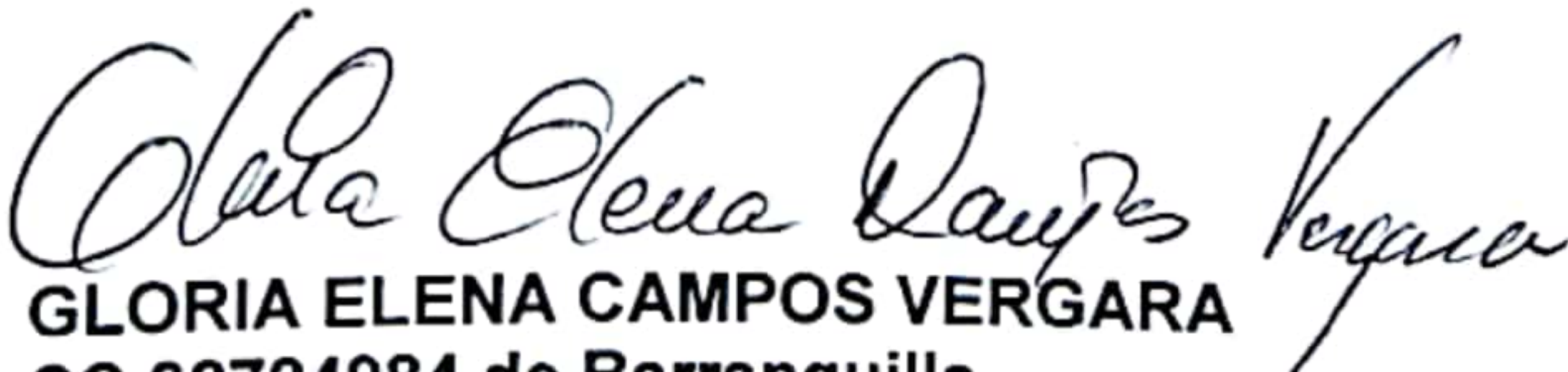
Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones a mi correo electrónico: moisesgloriacam@hotmail.com

Ruégale, señor Juez, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Juez


GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA
CC 32724984 de Barranquilla

SEÑOR

JUEZ SEPTIMO(7) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
BARRANQUILLA(ATLANTICO)

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

RADICADO: No 08001405301620180005200

DEMANDADA: GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA

ASUNTO: CANCELAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, ENTREGA
DE TITULOS

Yo, GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.724.984 expedida en B/quilla, en mi calidad de ciudadana, domiciliado en la ciudad de B/quilla, a través del presente escrito formulo ante usted es derecho fundamental de peticin, en los siguientes términos:

1. Que el despacho, archivo proceso por desistimiento tácito
2. Que, sobre mis bienes, existe medidas cautelares decretada por su despacho
3. Que a raíz de las medidas cautelares se descontaron de mi salario la suma de \$404.727
4. Que existe en su despacho los títulos consignados al juzgado por la anterior suma de dinero

Con base en lo manifestado anteriormente, le formulo la siguiente

PETICION:

Sírvase señor Juez, decretar la cancelación de embargo existentes sobre mis bienes

En consecuencia, autorizar la entrega de los títulos, para reclamar el dinero consignado a favor del juzgado

ANEXOS

Adjunto los comprobantes de pagos aranceles y recibos de depósitos por consignación de parte de PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDA PRIVADA



GLORIA ELENA CAMPOS VERGA

C.C. 32.724.984

20/10/2021 15:24:31 Cajero: edbustam

Oficina: 1601 - BARRANQUILLA

Terminal: B1601CJ040ET Operación: 201262392

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$7,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13472 CSJ-ARANCEL JUDICIAL - RM

Ref 1: 32724984

Ref 2: 08001405301620180005200

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Numero Titulo	:	4	1601 0003720699 BARRANQUILLA	Forma	:	0000999888
Oficina Origen	:	30	BANCA VIRTUAL	N.Contr:	:	0030010692
Oficina Pago...	:					
Fecha Elaborac.:		20180411	Fecha de Pago:			000000000
Nro. Expediente:		8660794	DEPOSITO REQUIERE CONFIRMACION ELECTRONICA			
Numero Deposito:			<--- Solo Para Titulos Inmediatos			
Codigo Juzgado	:	80012041016	007 PEQ CAU Y COMP MULT BARRAN	-Datos Log-		
Concept-Codigo	:	1	DEPÓSITOS JUDICIALES	IMPRES TITUL		
Descripcion...	:			DJOPERJFD		
Valor Deposito	:	333.380,00	ESTADO SAE: SIN CONFIRMAR	2018-04-11		
Nro Titulo Ant.:			OFICIO SAE:	23:06:40		
Nro Titulo Nue.:		000000000000000000	* Nro Proceso:	000000000000000000000000000000		03
		Tipo Nr.Identi.	Apellidos	Nombres		
Demandante	:	1	8660794 LOPEZ HERNANDEZ	RUFINO		
Demandado	:	1	32724984 CAMPOS VERGARA GLO	RIA ELENA		
Consignante	:	3	8904018020 Y SEGURIDAD PRIVADA	PROSEGUR VIGILANCIA		
Benefic. Pago	:					
Origen Tran	:	D	DEPOSITO	Venta: NOTA DEBITO		
Fuente Tran	:	Q	ENTIDAD PAGADORA	PENDIENTE DE PAGO		

Numero Titulo	:	4	1601 0003749095 BARRANQUILLA	Forma	:	0000999888
Oficina Origen	:		30 BANCA VIRTUAL	N.Contr:	:	0030010140
Oficina Pago...	:					
Fecha Elaborac.:		20180511	Fecha de Pago:			000000000
Nro. Expediente:		8660794	DEPOSITO REQUIERE CONFIRMACION ELECTRONICA			
Numero Deposito:			<--- Solo Para Titulos Inmediatos			
Codigo Juzgado	:	80012041016	007 PEQ CAU Y COMP MULT BARRAN	-Datos Log-		
Concept-Codigo	:	1	DEPÓSITOS JUDICIALES	IMPRES TITUL		
Descripcion...	:			DJOPEROAR		
Valor Deposito	:		71.347,00	ESTADO SAE:	SIN CONFIRMAR	2018-05-11
Nro Titulo Ant.:				OFICIO SAE:		23:15:56
Nro Titulo Nue.:		000000000000000000	*	Nro Proceso:	000000000000000000000000000000	03
		Tipo Nr.Identi.	Apellidos	Nombres		
Demandante	:	1	8660794 LOPEZ HERNANDEZ	RUFINO		
Demandado	:	1	32724984 CAMPOS VERGARA GLO	RIA ELENA		
Consignante	:	3	8904018020 Y SEGURIDAD PRIVADA	PROSEGUR VIGILANCIA		
Benefic. Pago	:					
Origen Tran	:	D	DEPOSITO	Venta: NOTA DEBITO		
Fuente Tran	:	Q	ENTIDAD PAGADORA	PENDIENTE DE PAGO		



Correos electrónicos DERECHO DE PETICIÓN DE GLORIA ELENA CAMPOS VERGARA(1).pdf



DIOS ES AMOR

Juzgado 07 Promiscuo Pequeñas Ca...

16 nov.



DERECHO DE PETICIÓN DE GLORI...
PDF - 723 KB



Juzgado 07 Promiscuo Pequeñ...
DIOS ES AMOR



Para **Tú** moisesgloriacam@hotmail.com

martes, 16 de noviembre 9:40 a. m.

Acuso recibid.

Allegado su escrito se anexa al expediente para lo de su tramite.

Att.



Responder



Juzgado 07 Promiscuo Pe...



.CO

Correo



Juzgado 07 Promiscuo...

16/11/2021

Correos electrónicos DER...

Bandeja de entrada

Acuso recibid. Allegado su escrito se anexa...



Juzgado 07 Promiscuo...

4/11/2021

DONDE ESTA MI EXPEDI...

Bandeja de entrada

Buenos días Su petición se encuentra en tu...



Juzgado 07 Promiscuo...

22/10/2021

PETICION DE DESEMBAR...

Bandeja de entrada

ACUSO RECIBIDO ALLEGADO SU ESCR... 2

Archivos

Mostrar más



DERECHO DE PETI... VERGARA(1).pdf

Nov 16 • 741 KB



DERECHO DE PETI... VERGARA(1).pdf

Nov 12 • 741 KB



DERECHO DE PETI...OS VERGARA.pdf

Nov 10 • 869 KB



Juzgado 07 Promiscuo Pequeñ...
DIOS ES AMOR

22 oct.



ACUSO RECIBIDO

ALLEGADO SU ESCRITO SE ANEXA AL
EXPEDIENTE PARA LO DE SU TRAMITE

ATTE.

JOSE RODRIGUEZ ORTIZ

SERVIDOR JUDICIAL

Juzgado 007 De Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple

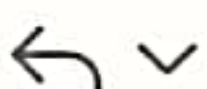
Antes Juzgado Dieciséis Civil Municipal de
Barranquilla

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio
Centro Civico

Correo: j07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

PBX: (5) 388 5005 – Ext. 1074

Barranquilla – Atlántico. Colombia



Responder



Re: PETICION DE DESEMBARGO Y DEVOLUCION DE TITULOS



DIOS ES AMOR

j07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial....

21 oct.



CamScanner 10-21-2021 09.16.pdf

PDF - 786 KB



Juzgado 07 Promiscuo Pequeño...

DIOS ES AMOR

21 oct.



IMPORTANTE

Por motivos del Covid-19 queremos informarles que nuestra bandeja de entrada esta bastante congestionada, su solicitud sera tramitada en el menor tiempo posible. Esperamos su comprensión.

El horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama



Responder